

## **CAPÍTULO 1: UNA ESPAÑA FUERTE EN EL MUNDO**

### **Gibraltar**

En algún momento de su mandato, todos —o casi todos— los Gobiernos españoles han tenido que afrontar el contencioso de Gibraltar con el Reino Unido para hacer valer la reivindicación de soberanía española sobre ese territorio y administrar las consecuencias muy diversas y perturbadoras que conlleva la persistencia de la última situación colonial en Europa.

Nosotros también lo hicimos, con la voluntad de dar un impulso determinante a la solución del contencioso, abriéndolo a una fórmula de acuerdo todo lo realista que fuera posible pero todo lo inequívoca que era necesario en cuanto a la reivindicación de soberanía por parte de España.

El 12 de julio de 2002, el ministro británico de Asuntos Exteriores, Jack Straw, anunciaba formalmente ante la Cámara de los Comunes que ambos países habían alcanzado «un principio de acuerdo» en torno a la cosoberanía sobre Gibraltar, y confirmaba que las conversaciones continuarían después del verano con el objetivo de llegar a un acuerdo global.

Habíamos avanzado hasta un punto que nunca se había alcanzado para un acuerdo que encarrilara el contencioso con un cambio real, equilibrado y con recorrido de futuro para la plena reintegración de la soberanía sobre el territorio gibraltareño. Poco después de que llegáramos al Gobierno, el ministro Abel Matutes ya habló de cosoberanía como una vía que teníamos que explorar. El mensaje quedó sobre la mesa, para retomarlo cuando hubiese condiciones para ello. Un Gobierno conservador en declive, con un futuro ya cercano de derrota electoral, como el que presidía John Major en un partido que vivía en plena exacerbación nacionalista a cuenta de sus tradicionales divisiones en torno a la Unión Europea no era el mejor interlocutor para abrir esta vía.

Abel Matutes fue precursor en este camino y un ministro experimentado y fiable, que suscitaba un gran respeto y conocía perfectamente la Unión Europea, desde donde había llevado a cabo una política muy activa de cooperación con Iberoamérica.

Fue un gran activo en ese primer Gobierno, que tenía precisamente en la política exterior una tarea muy exigente.

Hubo que esperar algún tiempo para que ambos Gobiernos coincidiéramos en que se daban condiciones adecuadas para abordar el asunto en los términos que España había planteado.

Tanto Blair como yo teníamos el apoyo de sólidas mayorías parlamentarias. Habíamos alcanzado un grado de confianza y de interlocución que nos permitía hablar de esta grave diferencia en nuestras relaciones sin las restricciones que eran habituales en un guión argumental ya muy establecido. Éramos conscientes de que las relaciones hispano-británicas podían tener una proyección de futuro que no debía quedar frenada por la persistencia de este contencioso. La posición internacional de España y su papel dentro de la Unión Europea reforzaban nuestra importancia para los británicos, siempre limitados por su relativo aislamiento en Europa.

El primer ministro Tony Blair y yo mismo hablamos a fondo de esta oportunidad. Blair contó en sus memorias cómo, mientras él remataba el Acuerdo de

Viernes Santo en Irlanda del Norte, aproveché la estancia de su familia en Doñana, adonde fuimos a pasar la Semana Santa con el matrimonio Blair, para hablar con su suegra y explicarle nuestra posición sobre Gibraltar. Con humor, el primer ministro británico anotó en sus memorias cómo aquello era una estrategia de presión en todos los frentes. Blair y yo nos comprometimos con un proceso de negociación que queríamos que tuviese plazos concretos y que concluyera con un acuerdo global que cada uno pudiera presentar ante sus respectivos Parlamentos no sólo como aceptable sino como el compromiso posible y deseable para la relación bilateral y el bienestar de los ciudadanos de Gibraltar y de la comarca circundante.

En julio de 2001, los ministros Josep Piqué y Jack Straw acordaron relanzar el llamado «Proceso de Bruselas», el compromiso alcanzado en 1984 de emprender negociaciones bilaterales en las que el Reino Unido aceptaba abordar cuestiones de soberanía. Ese mismo año, en noviembre, me reuní con Tony Blair en la residencia de campo del primer ministro en Chequers. Tratamos en detalle y en el mejor ambiente posible los aspectos más delicados que planteaba la negociación y conseguimos aproximar las posiciones lo suficiente para poner en marcha las conversaciones.

A partir de entonces se inicia un trabajo diplomático muy serio y consistente dirigido por Josep Piqué y llevado a cabo por un equipo de profesionales muy solventes del Ministerio de Asuntos Exteriores que se enfrentaban a la tarea de encontrar fórmulas de acuerdo para un problema que parecía insoluble.

Se hizo una gran labor. Blair mantuvo su compromiso con el avance de la negociación y en mayo de 2002 conseguimos acordar un proyecto de declaración conjunta hispanobritánica que recogería el acuerdo final.

En el texto de la declaración se decía que «los Gobiernos de España y el Reino Unido comparten el siguiente objetivo: resolver sus diferencias sobre Gibraltar y, de esta forma, proporcionar a Gibraltar un estatus moderno y sostenible, incluyendo su participación más efectiva en las políticas de la Unión Europea». Se preveía la conclusión de un tratado bilateral por el que ambos Estados deberían «compartir la soberanía respecto a Gibraltar, incluyendo el istmo».

Se aseguraba que Gibraltar podría preservar «sus tradiciones, costumbres y modo de vida» mientras que España y el Reino Unido, «como cosoberanos», ostentarían «conjuntamente competencias apropiadas, en particular en materia de defensa, relaciones exteriores, control de espacio marítimo y aéreo y de las fronteras, inmigración y asilo y respecto de aquellas medidas» que pudieran resultar necesarias «para asegurar la estabilidad económica y financiera».

Ambos Gobiernos compartiríamos la obligación de «proteger y promover los intereses de Gibraltar en la Unión Europea y en el ámbito internacional». Nos comprometíamos a trabajar para obtener la máxima financiación de la UE para Gibraltar y la comarca, a eliminar las restricciones sobre el aeropuerto y a iniciar conversaciones con el Gobierno local para la inclusión de Gibraltar en la Unión Aduanera, el Acuerdo de Schengen y otras políticas de la Unión Europea. Los gibraltareños podrían mantener la nacionalidad británica y acceder a la española según las disposiciones del futuro tratado.

Cuando Straw anunció el principio de acuerdo, se estaba avanzando en los tres puntos que requerían mayor esfuerzo negociador. Se trataba, en primer lugar, de la temporalidad del acuerdo. Es decir, el futuro tratado no debería entenderse como algo que satisfacía la reivindicación española, que seguía apuntando a la reintegración plena de la soberanía sobre la colonia. Los equipos negociadores manejaban ya algunas propuestas que permitían anticipar un acuerdo.

El segundo punto se refería al alcance del referéndum que se celebraría en Gibraltar. Nosotros no podíamos aceptar un referéndum que decidiera sobre el tratado bilateral que ambos Estados preveíamos concluir. Eso equivaldría a un referéndum de autodeterminación que daría a Gibraltar capacidad para invalidar las decisiones soberanas de dos Estados. Aceptábamos un referéndum sobre el estatus de autogobierno que mantendría Gibraltar, pero no sobre el acuerdo de cosoberanía en sí. Aquí era donde lo jurídico y lo político adquirirían toda su sensibilidad.

El tercer punto por resolver era la presencia española en las instalaciones militares. Nosotros pusimos sobre la mesa el mando conjunto de dichas instalaciones, mientras el Reino Unido hablaba de «uso conjunto», lo que para nosotros resultaba insuficiente. Nuestra común pertenencia a la OTAN, en cuya estructura integrada de mando ya estábamos, podía ofrecer una solución.

A pesar de las dificultades, se estaba trabajando bien en encontrar fórmulas aceptables y manteníamos la voluntad de seguir impulsando el proceso negociador. Bien es cierto que empezaban a aparecer algunos síntomas preocupantes, sobre todo el endurecimiento creciente de las posiciones que defendían los diplomáticos del Foreign Office (el conocido poder de la alta burocracia británica), las divergencias que empezaban a manifestarse en el Gobierno británico y una agenda política que se iba complicando para Tony Blair. El anuncio de Straw en la Cámara de los Comunes pretendía marcar el inicio de la fase final de la negociación y oficializar el compromiso del Gobierno británico con un acuerdo global. Sin embargo, provocó una agresiva reacción de las autoridades gibraltareñas y la activación del *lobby* de la colonia en Londres. El ministro principal, Peter Caruana, elevó su desafío y anunció un plebiscito en la colonia con el que quería deslegitimar la negociación y dejar al Gobierno Blair sin margen de maniobra. La estrategia encontró apoyos suficientes para inhibir la respuesta que habría sido necesaria por parte del Gobierno británico para mantener la negociación. El 7 de noviembre se produjo el plebiscito anunciado, con el resultado esperable. Poco más de diecisiete mil personas, cuyos derechos e intereses se respetaban escrupulosamente en el acuerdo que estábamos diseñando, y que se iban a beneficiar de la apertura económica y de la ampliación de los intercambios, ponían un obstáculo decisivo que malograba la oportunidad más clara y desarrollada de un acuerdo que favorecería a todos.

Sin duda, la posición de las autoridades gibraltareñas es una cuestión política previa que tendrán que resolver los que busquen una solución en el futuro. La responsabilidad compete al Gobierno británico y a su disposición a hacer frente a un desafío a las relaciones bilaterales como el que se produjo entonces.

De nuevo, es incomprensible que, en vez de continuar explorando las posibilidades abiertas con el avance sustancial en la vía de la cosoberanía, nuestros sucesores en el Gobierno retrocedieron hasta un punto insólito y gravemente perjudicial para la reivindicación española al aceptar un foro trilateral que incorporaba a Gibraltar como una parte más reconocida por España. Un grave error que sólo podía tener una interpretación: la debilidad y el abandono, claves de nuestra política exterior durante demasiado tiempo.

## **CAPÍTULO 2: LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA**

### Las distintas caras de Chávez

Mi primer contacto significativo con la política venezolana tuvo lugar poco después del intento de golpe de Estado cometido por Hugo Chávez en febrero de 1992 contra el presidente Carlos Andrés Pérez.

Poco después de aquel primer intento fallido, visité Venezuela y me reuní con el presidente Pérez en el palacio presidencial de Miraflores. Carlos Andrés me enseñó los destrozos provocados por el golpe, y hablamos de la situación política del país. Recuerdo que me transmitió una visión muy optimista y tranquilizadora de la situación, lo cual me generó una honda inquietud.

Entonces, la relación entre Venezuela y España estaba marcada por la amistad entre Pérez, que era líder del histórico partido ADECO, miembro de la Internacional Socialista, y Felipe González. González y Pérez me pidieron que interviniera ante Eduardo Fernández, líder del partido democristiano Copei.

Eduardo vino a Madrid. Felipe González y yo nos reunimos con él y le pedimos que, después del llamado «caracazo» y ante la situación de tensión política y social que vivía Venezuela, hiciera lo posible para contribuir a la estabilidad.

En un ejemplo de compromiso patriótico y sacrificio personal, Eduardo aceptó y permitió que Carlos Andrés Pérez se mantuviera en el poder. El gesto le costó su carrera. Su mentor, Rafael Caldera, montó una operación para desplazarlo del liderazgo de la democracia cristiana y consiguió ser elegido presidente. Por poco tiempo.

En la cumbre iberoamericana celebrada en isla Margarita en 1997 fui testigo de la agonía del modelo bipartito venezolano. La sensación de agotamiento que transmitió Caldera, mayor y desorientado, su ausencia y distancia de la realidad, su desgana..., todo apuntaba a un fin de régimen. Y así fue.

Poco después de aquella cumbre se produjo la llegada de Chávez al poder. El Chávez que accede a la jefatura del Estado venezolano, ya sin estrategias golpistas, era un militar carismático, una personalidad enormemente vitalista, capaz de aprovechar en beneficio propio el descrédito de los partidos clásicos y la corrupción del sistema político. Se apoyó en sus ensoñaciones bolivarianas, en el afán de recuperación de la grandeza venezolana y en su propio pragmatismo. No tenía un programa político claro ni sabía bien lo que tenía que hacer.

Vino a Madrid como presidente electo de Venezuela. Lo recibí en la Moncloa y tuvimos una larga conversación, con almuerzo incluido. En aquel encuentro, hice un esfuerzo por no situarme en la idea del Chávez golpista. Lo recibí como la persona que se había hecho cargo de un país en estado de descomposición y a quien España debía ayudar en la tarea de recuperación. A aquel Chávez, que existió y que recuerdo, le intenté ayudar en todo lo que pude. Lo primero que hice fue sugerirle que huyera de cualquier tentación de convertirse en el típico caudillo iberoamericano, siempre efímero, y que apostara por ser un reformista democrático profundo.

En mi primera visita a la sede presidencial de Miraflores, Chávez me llevó a un despacho muy pequeño. Trabajamos allí, mano a mano, al margen de los protocolos oficiales, durante más de tres horas. Habló sobre todo de economía, y dejó muy claro hasta qué punto lo ignoraba casi todo sobre esta materia. Preguntaba con la avidez de quien no sabe. Abordamos también muchos temas de la relación bilateral, y asuntos de política interna e internacional. Más tarde, en su residencia de Caracas, en La Casona,

hablamos de un asunto que para nosotros era absolutamente prioritario: la cooperación antiterrorista. Su actitud entonces parecía abierta, dispuesta a colaborar y ayudar a España en la lucha contra ETA. Pero yo no me quedé tranquilo.

En aquel momento Chávez era, o al menos parecía, un tipo con el que se podía llegar a acuerdos, dentro de sus singularidades. En la cumbre de 2000, Chávez incluso dejó solo a Castro, y de hecho ése fue el último viaje internacional del dictador cubano. Con el tiempo, sin embargo, su actitud fue cambiando. Creo que la influencia del régimen cubano y de los sectores comunistas venezolanos que le auparon al poder fue decantándose hacia posiciones cada vez más beligerantes y radicales.

«Tú tienes que elegir», le dije en alguna ocasión. Chávez optó por una estrategia de movilización popular y encontró un marco teórico y doctrinal aparentemente nuevo en el que enmarcar su política y su persona: el llamado socialismo del siglo xxi. Chávez pudo decidir entre dos modelos: el reformista que yo, entre muchos otros, le había recomendado; y el revolucionario, que pretende convertir a Venezuela en una Cuba repintada, mucho más grande y con ingentes cantidades de petróleo.

El hecho determinante que empuja definitivamente a Chávez a decantarse por la opción revolucionaria de raíz comunista y aliento cubano es el golpe de Estado frustrado del 11 de abril de 2002. Ahí es donde Chávez escoge. Atribuye la intentona a España y Estados Unidos, y se erige en líder de una revolución bolivariana que ha tenido consecuencias nefastas para Venezuela en términos democráticos, institucionales, económicos y sociales.

Por supuesto, es rotunda y absolutamente falso que España tuviera algo que ver en el intento de golpe de Estado en Venezuela. Yo mismo me encargué de decírselo personalmente a Chávez, cenando una noche en el restaurante La Rosa Náutica, de Lima, con motivo de la cumbre iberoamericana de la que el presidente peruano Alejandro Toledo era anfitrión. Hablamos claro. Muy claro. Le dije que estaba harto de sus acusaciones, e incluso fui un poco más lejos: «Mira, Hugo, si yo hubiera querido dar el golpe y lo hubiera organizado, te aseguro que tú ahora no estabas aquí».

La historia había sido incluso más enrevesada de lo que la imaginación de algunos ha querido creer y difundir. Nosotros no habíamos recibido ningún dato o información que apuntara a la preparación de un golpe de Estado en Venezuela. Cuando se produjo el golpe, recibí una llamada de Cuba. El Gobierno cubano me pedía que organizara un convoy para sacar a Chávez de Caracas y que lo trajera a España. No sólo eso. Los amigos castristas de Chávez también querían que interviniésemos para garantizar la seguridad de la Embajada de Cuba en Caracas y que la Embajada de España asumiera sus funciones de protección de los cubanos en el país. Daban por supuesto que el golpe iba a triunfar y que las relaciones con La Habana se iban a romper.

Mi respuesta a los cubanos fue tajante: yo no iba a sacar a Chávez de Venezuela. Primero, porque nunca lo haría a petición de un tercero; y, segundo, porque si accedía y sacaba a Chávez de Venezuela, me acusarían de formar parte del golpe, y yo no estaba dispuesto a que eso ocurriera.

Les dije que, si querían sacar a Chávez de Venezuela, lo sacaran ellos.

Otra cosa es que me preocupara la seguridad personal de Chávez—que, al parecer, había sucumbido al pánico—, y eso también lo dejé claro. Después de la llamada de Cuba, recibí otra, esta vez de Eduardo Fernández desde el propio Palacio de Miraflores. Fernández me pasó con el presidente de la llamada Junta Cívico-Militar, Pedro Carmona, al que expresamente pedí garantías para Chávez y respeto a la legalidad. No pensaba que el presidente, entonces depuesto, fuera a ser objeto de violencia o maltrato, pero creí que mi obligación era decirlo.

La realidad era que los líderes del golpe pensaban mantener a Chávez en Venezuela con la intención de someterle a juicio. Pero la decisión acabó perjudicándolos. La permanencia de Chávez en el país generó confusión y dudas, y los apoyos al golpe comenzaron a flaquear.

Las personas que se habían hecho cargo del poder no supieron manejar la situación y el golpe fracasó. Lo cual me ha llevado muchas veces a la siguiente reflexión: si desde España hubiéramos accedido a la petición cubana, es mucho más probable que el golpe hubiera triunfado y que Chávez hubiera muerto en el exilio. De ahí que siempre me resultara paradójica y absurda la acusación de haber intentado derrocarlo. No sólo no lo hice, sino que involuntariamente contribuí a mantenerle en el poder. Todo esto no impidió que Miguel Ángel Moratinos, el ministro socialista español de Asuntos Exteriores, años después me acusase públicamente en televisión de haber organizado el golpe.

En todo caso, el golpe fallido fue un punto de inflexión en la vida de Chávez y en su relación con España y mi Gobierno. A partir de aquel episodio, su violencia verbal contra nosotros se dispara y su disposición a cooperar, por ejemplo en la lucha contra el terrorismo, se esfuma. La consecuencia fue que Venezuela se convirtió en el nuevo refugio de terroristas de ETA en América Latina.

En la Cumbre de Panamá del año 2000 habíamos conseguido arrancar de la comunidad iberoamericana un compromiso muy importante de cooperación contra el terrorismo. Castro no había querido firmar la declaración especial de condena de ETA. Había exigido que se hablara del «terrorismo» que, según su criterio, Estados Unidos practicaba contra su régimen. Nadie le siguió, y Castro se quedó solo en la que resultó ser su última salida de Cuba. Recuerdo la brillante intervención del presidente de El Salvador, Paco Flores, en defensa de la declaración, y también la conversación que mantuve con Chávez para pedirle que no la obstaculizara. Se comprometió a no hacerlo y cumplió. Sin embargo, de la retórica a los hechos se abrió luego un abismo. El mismo abismo del que los venezolanos, con gran coraje y espíritu cívico, intentan salir tras la muerte de Chávez y el fracaso del socialismo del siglo xxi.

## **CAPÍTULO 5: LA CULTURA Y LA CREACIÓN**

«¡Era verdad!»

Personalmente, he sentido siempre una inclinación muy definida hacia la historia y la cultura. Eso, mucho más que mis opciones políticas, es lo que he querido transmitir a mis hijos y, ahora, a mis nietos. La historia y la cultura nos proporcionan las coordenadas de nuestra ciudadanía, nos hacen reconocibles y nos sitúan generacionalmente. Por eso, al menos en mi caso, han dado sentido profundo a mi compromiso político y a mi idea de España.

Desde esta inclinación personal, me parece necesario que en nuestro país la cultura se resista a que la arrastren hacia el sectarismo, para no convertirse en un instrumento de confrontación y descalificación cainita. Al sostener esta idea ni soy ingenuo ni pretendo una cultura esterilizada, al margen de la realidad. El sectarismo no

es una cultura más «comprometida » ni más «progresista» ni más «transgresora». Es sectarismo.

Me parece también que, junto con el sectarismo, el otro grave riesgo de la cultura—que no es exclusivo de la española, pero que también es real entre nosotros—radica en esa tendencia a rendirse a la novedad, considerar que cualquier novedad es buena por sí misma sin valorar su significado y sus consecuencias. Consecuencias que llevan, por tanto, al desprecio de la historia en una absurda pretensión de reinventarla todos los días, por cierto, con resultados más bien efímeros.

Esta inclinación personal se manifestó como presidente del Gobierno en lo que podría denominarse una «política de atención» a las manifestaciones culturales. Mi implicación personal con un mundo, en general, no muy próximo a nuestras posiciones políticas me proporcionó varias anécdotas que tienen algún valor testimonial.

En enero de 1997 ofrecí un almuerzo en la Moncloa al equipo de la película *El perro del hortelano* encabezado por su directora, Pilar Miró. Asistían también Enrique Cerezo, el productor, y los actores Ana Duato, Emma Suárez y Carmelo Gómez. Después del aperitivo y antes de pasar al comedor, había la costumbre de hacernos una foto que no se difundía nunca a los medios, sino que se enviaba a los invitados como recuerdo. Cuando nos íbamos a situar para la foto, me viene Pilar Miró, algo apurada, y me dice: «Presidente, perdona, pero Carmelo Gómez no quiere hacerse una foto contigo». Le dije a Pilar Miró que no se preocupara, porque ni él ni nadie tenía obligación de hacerse fotos en la Moncloa; era un recuerdo y nada más. Hubo foto para los demás, que sí quisieron, y la comida, con todos, fue interesante y entretenida.

Lo de las fotos, al parecer, no sólo preocupaba a uno de mis invitados. En otra ocasión, fui al Museo Reina Sofía a una reunión en la que iba a tratar de la ampliación del centro. En aquellas fechas tenía lugar una exposición de Eduardo Arroyo, un pintor que me gustaba mucho pero al que no conocía personalmente, y decidí aprovechar la ocasión para visitarla. El pintor estaba en el museo durante mi visita. En un momento determinado, me viene un funcionario de protocolo y me dice: «Presidente, el señor Arroyo dice que no quiere sacarse una foto con usted». Era un claro ejemplo de invisibilidad preventiva por parte del pintor, aunque en este caso precipitada.

De modo que instruí a mi colaborador de protocolo: «Vaya con el señor Arroyo y pregúntele quién coño le ha dicho que yo quiero sacarme una foto con él». La historia tuvo un buen desenlace. Luego los dos nos conocimos y tuvimos muchas ocasiones de conversar en una relación que fue muy cordial. Con él y con Isabel de Azcárate pasamos muy buenos ratos juntos y, cuando podemos, lo seguimos haciendo. Eduardo, además, era amigo de Schroeder, y en alguna ocasión cenamos juntos con el canciller alemán y los amigos del artista en Madrid. Isabel, a la que habíamos tratado a propósito de las iniciativas con la Residencia de Estudiantes, amplió su relación con nosotros desde su posición en la Institución Libre de Enseñanza y la casa de Gumersindo de Azcárate, que yo visité y cuya reforma emprendimos.

Además de las fotos, parece que tampoco mi afición a la poesía encajaba con la imagen que algunos tenían de mí. Tal vez por aquello de no permitir que la realidad les estropease una buena historia, en la caracterización que pretendían hacer de mí no cabían semejantes aficiones. Según estos detractores, eso de que yo era un persistente lector de poesía no era más que una fabricación para mejorar mi imagen. En un ambiente de injustificada supremacía cultural de la izquierda, el que un presidente «de derechas» fuese aficionado a la poesía resultaba inaceptable. La verdad es que fue mi padre quien me inculcó la afición a la poesía. Él fue un gran lector. Había tenido su época de poeta aficionado y había conocido a varios de la generación del 27.

La primera vez que Mario Vargas Llosa y su mujer vinieron a cenar a nuestra casa después de dejar la Moncloa, me entretuve con Mario enseñándole la biblioteca donde había reordenado mis libros, que ya eran unos cuantos. Le enseñé dónde estaban los suyos y luego le llevé a mi despacho. Al ver la biblioteca de mi despacho íntegramente dedicada a la poesía, con libros llenos de papelitos amarillos señalando páginas, Mario —a quien le habían contado que todo aquello era un cuento— exclamó con su acento suave y expresivo, como si de una revelación se tratara: «¡Ah..., entonces, era verdad!».

## La política para la cultura. El Prado

Cuidar la relación con la cultura, sus creadores y empresarios era muy importante, pero no era un fin en sí mismo desde el punto de vista de mi responsabilidad como presidente del Gobierno. Se trataba de impulsar políticas coherentes con lo que pensábamos, de elegir prioridades, de gestionar bien el dinero disponible y de abordar proyectos que considerábamos necesarios.

El órgano central para la definición y la ejecución de las políticas culturales fue la comisión delegada que creamos específicamente para los asuntos culturales y que yo presidía personalmente.

En la comisión delegada se acordó el Plan de Inversiones en Instituciones Culturales de Cabecera, que incluía las ampliaciones de los museos del Prado, Reina Sofía, Thyssen, Arqueológico, y archivos de Indias, Simancas, Real Chancillería, Histórico Nacional, Biblioteca Nacional y Biblioteca del Born, entre otros.

Sin duda, la ampliación del Museo del Prado fue la operación más ambiciosa y compleja. Siempre recuerdo lo que decía Azaña: que el Prado era más importante que la República y la Monarquía juntas. Lo que se podría traducir en la necesidad de un verdadero acuerdo de Estado para su protección. Lo propusimos al Gobierno socialista en 1995 cuando desde la oposición abogamos por un acuerdo sobre el futuro del Prado que, no obstante, podría extenderse a los demás grandes museos nacionales. El Partido Socialista lo aceptó, pero no llegó a materializarse.

Ya en el Gobierno, el presidente del patronato, José Antonio Fernández Ordóñez, me invitó a visitar el museo. José Antonio y yo no nos conocíamos, y su prevención hacia mí, tal vez simplemente incertidumbre, era bastante perceptible.

A pesar de ese comienzo vacilante, ganamos un gran aprecio mutuo. Sentí muy sinceramente su fallecimiento y siempre he reconocido su gran trabajo y su dedicación a esta gran causa de la historia y la cultura españolas. En aquella visita comprobé con preocupación el grado de deterioro al que había llegado el museo, lo que no podía ser sino la consecuencia de años de desatención. De aquella visita salió la decisión final de acometer la ampliación del Prado, que, en las condiciones en las que se encontraba, tenía también mucho de recuperación.

En 1997, el patronato aprueba el plan museográfico que había optado por la ampliación en los edificios más próximos al museo para dar contigüidad al conjunto. Al año siguiente se resuelve al concurso de anteproyectos y se elige por unanimidad la propuesta del arquitecto Rafael Moneo, que ya como proyecto se aprobó definitivamente en marzo de 2000.

La operación incorporaría al museo el claustro de los Jerónimos, el salón de Reinos y el Casón del Buen Retiro, lo que requería una obra considerable, así como un edificio ocupado por la empresa estatal Aldeasa que habría que desalojar. Era necesario un acuerdo con el arzobispado de Madrid sobre el claustro y proceder al traslado del



Museo del Ejército para destinar el salón de Reinos a la ampliación. El arzobispado es un negociador persistente y a los militares no les gustó nada que el traslado del museo se les diese como un hecho consumado. Sin embargo, me parecía que era necesaria una decisión muy expeditiva si se quería poner en marcha la ampliación y que éste no fuera uno de esos proyectos eternos que a veces hemos sufrido.

Había que trasladar la sede de Aldeasa para que la ocuparan las oficinas del Prado y, así, liberar casi tres mil metros cuadrados útiles para la exposición de la colección permanente. El director general de Patrimonio del Estado, al que pertenecía Aldeasa como empresa estatal, era Pablo Isla, actual presidente de Inditex y uno de los ejecutivos de mayor prestigio internacional. Le llamé personalmente y, cuando le dije que era el presidente del Gobierno, simplemente no me creyó y me dijo que para comprobarlo le llamara de nuevo. Es lo más cerca que he tenido a alguien de colgarme el teléfono siendo presidente, pero me pareció prudente por su parte y le llamé de nuevo. Esta vez sí se creyó que yo era quien decía ser y me escuchó con la atención que cabía esperar. Simplemente le dije: «Señor director, tiene un mes para dejar libre el edificio de Aldeasa y buscar otra sede». Isla se puso a ello y, con una eficacia ejemplar, al cabo de un mes aquel edificio enfrente del museo estaba vacío y disponible.

La ejecución del proyecto propiamente dicha empezó en 2001 y terminó en 2007. Entretanto pudimos ver aprobada con un amplio apoyo la Ley Reguladora del Museo Nacional del Prado que creaba el organismo público rector del centro. La ampliación suponía un incremento de casi dieciséis mil metros cuadrados útiles, además de los tres mil que se habían ganado con el traslado de las oficinas, más de un 50 por ciento sobre la superficie del edificio Villanueva.

## **CAPÍTULO 8: A POR ELLOS**

### **Un nuevo impulso internacional**

El 21 de septiembre de 2001, diez días después de los atentados, nos reunimos los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión en un Consejo Europeo Extraordinario que celebramos en Bruselas bajo presidencia belga. En la convocatoria, el primer ministro belga Guy Verhofstadt hablaba de «la necesidad de desarrollar e instaurar una política europea de lucha contra el terrorismo» que debería ser «global y perdurable en el tiempo». Estábamos de acuerdo.

Éramos conscientes de la importancia de que aquel Consejo Europeo alcanzase compromisos claros en la lucha antiterrorista. Si no se aprovechaba para hacerlo así, era bastante probable que reaparecieran las reticencias tradicionales y la tendencia a acomodarse en políticas de mínimos. En aquella situación teníamos un papel que desempeñar —y creo que eso era lo que los demás esperaban— y estábamos decididos a hacerlo. Preparamos a conciencia la intervención en el consejo, donde propuse un conjunto de medidas que marcarían el gran salto que debíamos dar en este terreno. Urgí a que se aprobara la orden europea de detención y entrega (la llamada «euroorden») y a acordar con carácter inmediato la constitución de equipos conjuntos de investigación. Pedí que se concluyera la revisión de la directiva antiblanqueo y que estableciéramos un marco de sanciones para los que se negaran a cooperar.

Fue en ese consejo donde, además de estas medidas, propuse —con éxito— la creación de una lista europea de organizaciones terroristas. Se trataba de incorporar a una lista aceptada por todos a los grupos y a las personas vinculadas a éstos que estuvieran identificados como amenaza terrorista. La incorporación a esa lista suponía definir objetivos prioritarios, y acababa con las coartadas políticas con las que los terroristas querían encubrir la violencia que practicaban.

Era importante también que la Unión reaccionase mostrando su voluntad de llevar a cabo una nueva política transatlántica en la lucha contra el terrorismo. No era sólo una cuestión de solidaridad. Nuestra seguridad como europeos dependía mucho de ello. Por eso, propuse que la UE promoviera una resolución en las Naciones Unidas para incluir al terrorismo en la categoría de crimen contra la humanidad. También, que estableciera un marco formal de relación con Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo, que negociara en este marco un acuerdo de cooperación judicial e incluyera la lucha contra el terrorismo internacional entre las misiones que debía contemplar la política europea común de seguridad y defensa, para lo que había que revisar los objetivos de nuestras capacidades militares.

Finalmente, me parecía claro que teníamos que afirmar el interés europeo para fortalecer el Proceso de Barcelona como foro de diálogo entre las dos orillas del Mediterráneo y allanar el camino para avanzar en una política europea de inmigración.

Este consejo fue, en ese sentido, un adelanto de nuestra presidencia, que prolongó y reforzó las iniciativas que desde Europa había que adoptar para dar una respuesta a la altura de las circunstancias al desafío que el terrorismo nos lanzaba.

En los meses siguientes fuimos avanzando en la mayoría de las medidas propuestas y sumando apoyos y despejando alguna de las objeciones que ciertos países mantenían hacia alguna de las propuestas de cooperación más innovadoras. Todas las medidas que se fueron concretando en esos meses tuvieron un impacto positivo extraordinario. Suponían avances prácticos que, como el caso de la orden europea de detención y entrega, fundamentaban la cooperación en la confianza entre países democráticos o, como ocurría con la lista de organizaciones terroristas, incorporaban nuevos instrumentos al acervo europeo.

## Sólo con la ley pero con toda la ley

El avance que se estaba produciendo en la cooperación internacional y la nueva percepción del terrorismo como un problema que no sólo afectaba a quien lo sufría directamente nos ofrecían nuevas oportunidades de impulsar la lucha contra ETA. Pero también nos planteaba nuevas responsabilidades.

Coincían factores muy diversos en aquella situación. El cambio de actitud internacional en relación con el terrorismo ocurría cuando estaba reciente la ruptura por parte de ETA de la «tregua» que había declarado en 1998. El Partido Popular había conseguido una amplia mayoría absoluta en las elecciones del año 2000, lo que abría la posibilidad de aprobar instrumentos legales que hasta entonces la falta de apoyo parlamentario había vedado. Además, el Partido Socialista, después de proponer un pacto de mínimos que en realidad pretendía escenificar principios obvios de la lucha antiterrorista sin valor añadido para ésta, se avino a un acuerdo de fondo en el que establecimos el objetivo de la derrota de ETA en lo que fue el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo de diciembre de 2000. Por otra parte, la persistencia criminal de ETA no hacía más que dejar en evidencia la política rupturista del nacionalismo vasco y sus pretensiones «soberanistas» que representaba desde la

presidencia del Gobierno vasco Juan José Ibarretxe, a pesar del fracaso y la división que había deparado el Pacto de Estella. El fracaso de las políticas patrocinadas hasta el momento frente a ETA tanto por parte de la izquierda como del nacionalismo extendió el convencimiento de que había que continuar, fortalecer y ampliar una estrategia legal, judicial, policial y cívica, dentro y fuera de España, que movilizara todos los medios del Estado de derecho para derrotar al terrorismo. ETA debía perder toda esperanza de legitimarse a través de una negociación política, las organizaciones políticas y sociales bajo la disciplina etarra debían saber que esa sumisión a ETA tenía consecuencias, y los presos debían ser conscientes de que, en contra de lo que les contaban sus abogados en las cárceles, las condenas se iban a cumplir.

La insistencia de muchos a lo largo de muchos años en soluciones pretendidamente «políticas» al terrorismo había conducido a una verdadera crisis de legalidad y a desistir de afrontar el problema con los instrumentos del Estado de derecho. Ese desistimiento había alimentado tanto las estrategias de quiebra de la ley en la lucha antiterrorista como la aceptación de que ETA, de un modo u otro, acabaría sólo tras una negociación política. En esta visión, la ley era un elemento secundario y muchas veces su aplicación se denunciaba como un obstáculo para la paz. Con ello, la defensa de la democracia quedaba inhibida por cálculos políticos y de oportunidad que una y otra vez se demostraban equivocados.

No estábamos dispuestos a continuar transitando por caminos que en el mejor de los casos no nos llevaban a ningún lado más que a acrecentar la sensación de impunidad del mundo de ETA y de indefensión de tantos ciudadanos. Lo dijimos desde el comienzo de nuestra etapa de Gobierno y seguíamos en ello. Era el momento de redoblar ese impulso.

Se tenían que superar las causas que habían llevado a esta situación que nos proponíamos cambiar. Por un lado, los socialistas se escudaban en un garantismo mal entendido para oponerse a nuevos instrumentos legales para combatir a ETA en todas sus expresiones. El PP, en legislaturas anteriores, había propuesto sin éxito medidas como el cumplimiento íntegro de las penas para delitos de terrorismo que el PSOE había rechazado alegando que iría en contra de la reinserción contemplada en la Constitución.

(...)

Junto con la Ley de Partidos Políticos y casi tan importante como ésta, establecer el cumplimiento efectivo de las penas fue un avance decisivo para quebrar las estructuras de ETA. Había adquirido carta de naturaleza una interpretación abusiva del principio de reinserción, como si éste fuera el derecho a que se acortaran las penas. En junio de 2003 se aprobó la ley que ponía fin a unos beneficios injustificados para los responsables de delitos de la máxima gravedad (homicidio, asesinato, violación). En virtud de esta ley cuyos principios luego fueron extendidos mediante la llamada «doctrina Parot»—, en lo sucesivo los beneficios penitenciarios para estos delitos se aplicarían sobre el total de las penas impuestas y no sobre el máximo tiempo de cumplimiento de condena que establecía el Código Penal. Hasta entonces el sistema de cálculo de las condenas al aplicar los beneficios sobre el máximo de cumplimiento legal, situado en treinta años, suponía de hecho la impunidad para buena parte de la trayectoria criminal de terroristas condenados por varios delitos de máxima gravedad. Se elevó a cuarenta años el máximo legal de cumplimiento, y se estableció un periodo mínimo de cumplimiento de la condena para acceder al tercer grado penitenciario. Se protegieron los intereses

legítimos de las víctimas y su resarcimiento, y se establecieron criterios de cumplimiento de las penas que dejaban claro a los terroristas condenados el futuro que les esperaba. Sabíamos lo importantes que eran los presos para ETA y el esfuerzo que la banda terrorista hacía para mantener la disciplina entre ese grupo en el que la banda alimentaba esperanzas de salir asegurándoles negociaciones inminentes y campañas de violencia que harían claudicar al Gobierno. Pero no se trataba sólo de hacer de la política penitenciaria un instrumento más eficaz de lucha contra ETA. Estaba en juego un principio de justicia y de reparación hacia la sociedad y hacia las víctimas, de firmeza y de credibilidad del Estado de derecho. José María Michavila, entonces ministro de Justicia, resumió la lógica de esta reforma legal en el argumento de que no tenía sentido que se aplicaran los beneficios penitenciarios de la misma manera a quien había sido condenado a tres o cinco años que al que se le había impuesto una pena de mil años, como, por otra parte, era el caso de los peores asesinos de ETA. Matar no les iba a salir tan barato como podían pensar.

La ley abordaba aspectos sensibles desde el punto de vista político y acababa con una especie de tabú político. La negociamos con el Partido Socialista, que detrás de objeciones constitucionales escondía su incomodidad. La negociación no siempre fue fácil, pero alcanzamos un acuerdo que mantenía los objetivos y la eficacia de la nueva norma, y resultaba aceptable para los dos. A los socialistas les tocaba hacer el trayecto más largo desde las posiciones que tradicionalmente habían mantenido, y éramos conscientes de ello. Si podíamos facilitar las cosas para que hicieran ese viaje, manteniendo el sentido y la eficacia de la ley, estábamos dispuestos a ello. Desde luego que Batasuna y ETA se dieron perfecta cuenta de lo que aquello suponía para el control que ejercían sobre las cárceles y, más aún, lo que aquello significaba de determinación de acabar con la estructura de organizaciones que mantenía todavía en pie la actividad terrorista. Estábamos rompiendo el compacto entramado del terror, y sus responsables lo sabían. Escuchamos las críticas previsibles que hablaban del cumplimiento efectivo de las penas como una cadena perpetua encubierta y nos acusaban de introducir leyes de excepción. Pero ni lo uno ni lo otro. Contraponer a la ley la reinserción en el caso de ETA era un argumento más bien falaz porque la banda prohibía a sus presos acogerse a estas medidas y el balance de etarras reinsertados y genuinamente arrepentidos era perfectamente describable.

## La Ley de Partidos Políticos

La creación de una nueva arquitectura legal que pusiera en manos del Estado de derecho los instrumentos necesarios para combatir el terrorismo en todos sus frentes necesitaba fortalecer el eslabón más débil. Éste era la persistencia de organizaciones políticas al servicio de ETA que podían actuar desde la legalidad, estar presente en las instituciones, disfrutar de la protección de éstas, recibir dinero público y ostentar poder en distintos niveles institucionales al mismo tiempo que ETA ejercía la violencia más sangrienta contra el sistema del que ilegítimamente se beneficiaba. De eso se trataba la Ley de Partidos Políticos, de impedir que esta situación se prolongara por más tiempo. Emplear los medios de la legalidad para impedir el atentado diario contra la democracia y la Constitución que perpetraban los cómplices políticos de ETA fue un objetivo central en la estrategia antiterrorista que pusimos en marcha.

De nuevo aquí, el garantismo mal entendido, los cálculos de oportunidad que siempre consideraban contraproducente actuar contra el brazo político de ETA y la paradójica creencia de que uno es más demócrata si deja actuar libremente a los que

quieren acabar con la democracia habían recluido cualquier propuesta en este sentido al terreno de lo políticamente incorrecto. Sin embargo, Batasuna y antes Herri Batasuna y las demás marcas políticas de ETA habían ofrecido evidencias de su sometimiento a la banda y de su desprecio a las mínimas reglas del juego democrático. Eran disciplinados apologistas del crimen, legitimaban con su discurso el terrorismo, ofendían a las víctimas y propagaban el odio que allanaba el camino a la violencia terrorista. Eran la sección mafiosa de la banda, que actuando en la legalidad amenazaba a ciudadanos, intentaba silenciar a periodistas, gestionaba la extorsión y el chantaje, señalaba a los pistoleros detrás de ellos para hacer saber las consecuencias a que se exponía aquel que se les opusiera.

Lejos de desvincularse de la banda terrorista, como muchos intentaban convencerlos que harían, no perdían ninguna oportunidad de demostrar su estricta obediencia a los dictados de ETA, su inserción plena en el entramado etarra en una posición y con un papel esencial para la subsistencia de la organización.

Durante demasiado tiempo habíamos vivido instalados en una contradicción, la de luchar contra ETA y dejar intacto su soporte político en las propias instituciones democráticas. Esa contradicción se quería justificar en la imposibilidad jurídica de actuar contra la llamada «izquierda abertzale»: tenemos el convencimiento moral de que Batasuna es ETA—decían los más sesudos—, pero otra cosa es que podamos probarlo. Bueno, pues había llegado el momento de demostrar que esa resignación estaba fuera de lugar y que, con el marco jurídico adecuado, el apoyo de la opinión pública y la actuación de las instituciones del Estado, aquella situación podía y debía acabar.

Esa contradicción a la que me refiero chirriaba aún más en el nuevo escenario que el 11-S había creado y en el que España había asumido una posición muy destacada en el ámbito europeo y de relación con Estados Unidos. La lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea lo puso en evidencia. Inicialmente pudimos incorporar a la lista a individuos condenados por terrorismo y a la propia ETA como organización. Pero no era posible incluir a Batasuna ni a otras marcas políticas que ETA venía utilizando porque nadie había impugnado estas organizaciones, ni las habían llevado a los tribunales como tales organizaciones, ni constaba en ningún lugar acusación de ilegalidad contra ellas. Objetivamente, este vacío, esta carencia en la actuación del Estado de derecho, nos abría un flanco de debilidad en nuestras peticiones de cooperación y solidaridad. Insisto: nadie iba a ir un paso más allá de allí donde nosotros estuviésemos dispuestos a llegar. Y teníamos que mandar un mensaje muy claro de que estábamos dispuestos a llegar a las últimas consecuencias que, con la ley en la mano, había que extraer, una vez comprobado que un partido político era un instrumento en manos de una organización terrorista y tenía por finalidad la destrucción del orden constitucional y democrático.

Años antes, en mayo de 1998, con motivo de la presentación de la candidatura de Carlos Iturza a la presidencia del Gobierno vasco en las elecciones que iban a tener lugar en el mes de octubre de ese año, anuncié que ETA y Herri Batasuna acabarían en la cárcel, «que era donde debían estar». Aquellas palabras fueron acogidas con las previsibles reacciones de escándalo, atribuyéndolas, en el mejor de los casos, a un «calentón » por mi parte. No había tal. Era una firme convicción que la propia evolución de ETA afianzaría hasta poder cumplir con un compromiso democrático de defensa de nuestras instituciones años más tarde.

La movilización social contra el terrorismo ya no tenía sólo a ETA como referencia. Era creciente el clamor contra el papel que desempeñaban en la estrategia terrorista los cómplices políticos de la banda, entre los que figuraban influyentes dirigentes de ésta. También en el ámbito judicial se había avanzado sustancialmente en

el esclarecimiento de las relaciones entre la izquierda abertzale y ETA a través de una doctrina jurisprudencial, debida en buena parte al magistrado Baltasar Garzón, que «levantaba el velo» de la apariencia y ponía de manifiesto el sometimiento a la banda de Batasuna y sus partidos antecesores.

A primeros de 2002 anuncié que enviaríamos al Congreso un proyecto de Ley Orgánica de Partidos Políticos y que promoveríamos la ilegalización de las organizaciones políticas bajo las que actuaba la denominada «izquierda abertzale».

Meses antes había pedido a Ángel Acebes un informe reservado sobre la viabilidad jurídica y el encaje constitucional de una Ley de Partidos que previera determinados supuestos de ilegalización. Ángel me entregó el informe, que despejaba el horizonte para proceder a una operación jurídica, legislativa y política que me parecía crucial en la estrategia contra ETA.

A primeros de 2002 reuní en la Moncloa a Mariano Rajoy, Ángel Acebes, Jaime Mayor Oreja y Javier Zarzalejos. Les anuncié mi decisión de poner en marcha las actuaciones necesarias que llevaran a la ilegalización de Batasuna y las otras marcas políticas que ETA había utilizado (para entonces Herri Batasuna y Euskal Herritarrok). Todos comprendieron y apoyaron la decisión, y cada uno expuso sus observaciones, en las que variaba el análisis de las dificultades que aquello iba a comportar.

Era una operación jurídica compleja y sensible. Afectaba a una de las libertades fundamentales de la Constitución, y algunos casos de ilegalización de partidos habían llegado al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, por lo que nuestras decisiones era seguro que serían escrutadas dentro y fuera de nuestro país. Como había ocurrido con otras iniciativas—y ocurriría después con el cumplimiento efectivo de las penas—seguíamos enfrentándonos a los tabúes que durante décadas, de manera más o menos comprensible, habían condicionado la política antiterrorista. Lo que ocurría es que este de la ilegalización era el tabú por excelencia.

Cuando anunciamos la iniciativa, los socialistas se molestaron. Dijeron que los compromisos del Pacto Antiterrorista obligaban al Gobierno a tratar estas iniciativas en el seno del pacto antes de hacerlas públicas. Pero yo no quería que una previsible polémica antes de que la iniciativa hubiera tomado cuerpo la malograra. Íbamos a dialogar con el Partido Socialista, que era nuestro interlocutor cualificado en este terreno, y queríamos llegar a un acuerdo sobre la ley, como, por otra parte, hicimos. Sin embargo, tomar la iniciativa, definir las prioridades y fijar la agenda del debate era responsabilidad del Gobierno, y más en un asunto de la máxima trascendencia como éste.

El 19 de febrero se reunió la Comisión de Seguimiento del Pacto Antiterrorista, en una sesión a la que junto a los secretarios generales del PP y el PSOE, Javier Arenas y José Luis Rodríguez Zapatero, asistió Mariano Rajoy como ministro del Interior. En la reunión se iban a tratar medidas que aumentarían la seguridad de las sedes de ambos partidos y varias iniciativas legales para responder al acoso terrorista sobre los cargos municipales y la utilización de estas instituciones para diferentes manifestaciones de apoyo a ETA. La futura Ley de Partidos Políticos entró también en el ámbito del pacto.

El Partido Socialista se debatía entre su incomodidad ante una iniciativa de esta naturaleza y la constatación de que la Ley de Partidos Políticos contaba con un claro apoyo social, de modo que quedarse al margen sería muy difícil de explicar, y más para un partido que se quería presentar como una alternativa creíble. Pero también en este caso queríamos trabajar en los acuerdos posibles siempre que no desnaturalizaran el sentido y la eficacia de la ley.

La tarea de elaborar el proyecto correspondió al Ministerio de Justicia, que dirigía Ángel Acebes. Fue Ignacio Astarloa quien dio forma al texto. Realizó un

magnífico trabajo y consiguió una más que afortunada formulación de cómo plasmar la regulación jurídica de aquello a lo que la Constitución habilitaba para hacer en defensa de la propia Constitución. Los exigentes filtros que la ley superó hasta llegar al Tribunal de Estrasburgo ratificaron la calidad jurídica y el acierto conceptual de aquella iniciativa. Era, probablemente, la norma más compleja y sensible de todas las aprobadas desde la promulgación de la Constitución. Ángel Acebes e Ignacio Astarloa acreditaron una extraordinaria solvencia jurídica y política, a la altura de un momento tan exigente como aquél.

Después de algunas declaraciones por parte de los socialistas que no ayudaban, las conversaciones que Ángel Acebes, Javier Zarzalejos e Ignacio Astarloa mantuvieron con sus interlocutores, especialmente Alfredo Pérez Rubalcaba, avanzaron hasta un punto en el que el Partido Socialista insistía con inflexibilidad. El PSOE no quería que un determinado número de diputados y senadores estuvieran legitimados para instar la ilegalización de un partido, de manera análoga a lo que ocurre con los recursos de inconstitucionalidad. Su idea era que pedir la ilegalización fuera una decisión del Gobierno que en modo alguno pudiese ser atribuida al Legislativo. Estábamos ante una cuestión de principio porque, tratándose de una decisión como la de pedir a los tribunales la disolución de un partido político, creímos que los tres poderes del Estado deberían quedar comprometidos. Se produjo una cierta escalada de declaraciones cada vez más desabridas de los socialistas poniendo en cuestión el proyecto. A pesar de todo el 19 de abril aprobamos en Consejo de Ministros la remisión al Congreso del proyecto de ley mientras continuaban las conversaciones para alcanzar un acuerdo con los socialistas, que también ponían pegas por la supuesta retroactividad de la ley. La ley — aclaramos— no sería retroactiva en el sentido prohibido por la Constitución a las leyes sancionadoras o restrictivas de derechos, pero eso no significaba que se pusiera el contador a cero en el caso de Batasuna. Llegado el momento de enjuiciar, habría que tener en cuenta su trayectoria y los vínculos estables con ETA que se habían mantenido en el tiempo.

La situación empezó a ser apremiante. La tramitación parlamentaria de la ley no debía tener retrasos innecesarios, y eso exigía cumplir los plazos. El 14 de mayo a las ocho de la tarde terminaba el plazo de enmiendas y, aunque se había aclarado satisfactoriamente la cuestión de la supuesta retroactividad que habían suscitado los socialistas, seguíamos sin acuerdo en lo que se refería a la intervención del Parlamento en el procedimiento de ilegalización. Poco antes de que concluyera el plazo de enmiendas, Alfredo Pérez Rubalcaba llamó a Javier Zarzalejos para comunicarle que en aquellas circunstancias el PSOE no presentaría enmiendas acordadas. Zarzalejos le informó de la decisión de seguir adelante con la tramitación del proyecto porque ya se había hecho un esfuerzo de acercamiento en una cuestión que afectaba a la propia filosofía de la ley y que los socialistas debían comprender. No obstante, acordaron apurar el escaso margen de tiempo que quedaba. Javier me dio cuenta de su conversación con Pérez Rubalcaba y le confirmé la decisión de no retrasar el tránsito de la ley. Apenas unos minutos antes del cierre del registro de enmiendas, Pérez Rubalcaba volvió a ponerse en contacto con Javier Zarzalejos. Ignacio Astarloa y Diego López Garrido estaban trabajando casi con el reloj parado en una fórmula: el Parlamento votaría sobre la ilegalización, pero no para instarla directamente, sino para solicitar del Gobierno que ordenase a la Fiscalía la presentación de la correspondiente demanda. Dimos el visto bueno a la fórmula, que confirmaba la intervención determinante del Congreso, como sosteníamos nosotros, aunque los Grupos Parlamentarios no fueran parte directamente legitimada, que era lo que los socialistas querían decir. De este modo

podimos presentar un texto que desde el principio de su discusión parlamentaria contaba con el apoyo de los grupos mayoritarios de la Cámara.

Correspondió a Ángel Acebes como ministro de Justicia presentar la ley en el Congreso. Fue una exposición de una gran brillantez, sólida y exhaustiva en su argumentación tanto política como jurídica, que situó el debate donde debía estar, es decir, en la necesidad de defender la democracia, las reglas del juego, el ejercicio del voto y de la representación no contaminado por la violencia terrorista. Al final la ley fue aprobada con los votos de PP, PSOE, CC y CiU, frente a PNV, IU y ERC, que votaron en contra.

El resultado de la votación y las iniciativas que PNV, EA, Izquierda Unida y Batasuna habían adoptado en el Parlamento vasco mostraban que el fracasado Pacto de Estella se había reactivado y reunía a sus firmantes para oponerse a la ley con argumentos que, desde luego, no nos sorprendían.

Xabier Arzalluz hablaba de una vuelta a los tiempos de la guerra civil y Juan José Ibarretxe, presidente del Gobierno vasco, se esforzaba en elaboraciones algo más sofisticadas para decir que el proyecto obstaculizaba «el debate que se estaba produciendo en el MLNV y en Batasuna que contestaba cada vez con más fuerza a la violencia de ETA», y añadía que la mayor parte de la sociedad vasca estaba convencida de lo siguiente: «Todo proceso de ilegalización nos aleja de la paz, en lugar de acercarnos a ella». Otros personajes, que continúan en la política vasca, sostenían que la ilegalización era «sociológicamente inviable». Se equivocaban y arrastraban a otros al error. El tiempo demostró su pertinacia en el error, pero éste fue tan grave que, desde que la Ley de Partidos Políticos y, en general, la acción del Estado de derecho demostró ser el instrumento determinante para la derrota del terrorismo, todos los esfuerzos de los que tanto se equivocaron han ido dirigidos a imponer un relato que oculte que fue la ley, la ley democrática, la que arrinconó a la banda terrorista, la ley que sistemáticamente rechazaron, que deslegitimaron y que ahora siguen intentando borrar como uno de los grandes logros de nuestra democracia.

Sin duda la reacción más grave en contra de la ley vino de la pastoral que los obispos vascos hicieron pública el 30 de mayo.

«Nos preocupan como pastores —decían los obispos— algunas consecuencias sombrías que prevemos como sólidamente probables y que, sean cuales fueren las relaciones existentes entre Batasuna y ETA, deberían ser evitadas.» Y añadían: «Nuestras preocupaciones no son sólo nuestras. Son compartidas por un porcentaje mayoritario de ciudadanos de diversas tendencias políticas, [...] probablemente la división y la confrontación cívica se agudizarían».

Lo que decían y el contexto en el que lo decían, el desequilibrio que encontraba en el enfoque del problema y el alineamiento inequívoco con las posiciones nacionalistas que cargaban sobre la Ley de Partidos la responsabilidad de una supuesta confrontación civil en el País Vasco me causó una profunda indignación que no oculté. Se creó una situación complicada con la jerarquía eclesiástica, luego resuelta.

Con todo, fue útil que se manifestaran las posiciones que auguraban estas consecuencias, las que insistían en que la ilegalización era inviable, para probar hasta qué punto su diagnóstico estaba equivocado. Porque la Ley de Partidos y la ilegalización después no provocaron ese amotinamiento popular en defensa de Batasuna que algunos esperaban. Más bien lo contrario. Lo que se puso de manifiesto fue la soledad en la que queda el matón cuando se le hace frente y la eficacia de la ley cuando acaba con la impunidad de los que se acostumbran a imponerse mediante el miedo y la coacción.



## La ilegalización de Batasuna, «una necesidad imperiosa»

El 4 de agosto, ETA atentaba contra un cuartel de la Guardia Civil en Santa Pola (Alicante). Un coche bomba había asesinado a un hombre de 57 años y a Silvia, una niña de 6, hija de un guardia civil, que se encontraba jugando en casa. El atentado causó cuarenta heridos y más de doscientas cincuenta personas tuvieron que ser evacuadas. Los terroristas habían puesto todas las condiciones para causar una masacre con un resultado aún más letal que el que habían conseguido. Lo que siguió nos reafirmó en lo inaceptable de seguir manteniendo en la legalidad a los que después del silencio se atrevieron a justificar semejante crimen, amenazar con más violencia y atribuir al Estado la responsabilidad de las atrocidades que ETA cometía. El entonces ministro del Interior, Ángel Acebes, recibió una instrucción precisa: «Esto se ha acabado, Ángel. Hay que pedir la ilegalización ya».

Asistí al funeral de la niña en Santa Pola. Al día siguiente, me desplazé a Palma, donde mantuve un largo despacho con el Rey, el primero de los dos que tenían lugar durante el mes de agosto. Hablé con el Rey en detalle de la situación creada por el atentado y las medidas que el Gobierno se proponía adoptar. Después del despacho, comparecí ante los medios en los jardines del Palacio de Marivent y afirmé literalmente: «No estoy dispuesto a que por más tiempo la basura que son los dirigentes de Batasuna sigan paseándose libremente, impunemente, por las calles mientras los españoles tenemos que enterrar víctimas inocentes, niños incluidos».

Al vicepresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y los ministros de Interior y Justicia, Ángel Acebes y José María Michavila, correspondía poner en marcha el proceso. Requería un acuerdo parlamentario y la decisión posterior del Consejo de Ministros. Pero antes había que reunir y ordenar las pruebas que se debían presentar en la Sala Especial del Tribunal Supremo y redactar los escritos de la Fiscalía y de la Abogacía General del Estado que iniciarían el procedimiento de ilegalización. Estos órganos, dirigidos por Jesús Cardenal y Arturo García-Tizón, ofrecieron con gran solvencia una argumentación jurídica muy sólida. El día 10 de agosto José María Michavila y Javier Zarzalejos se reunieron con Alfredo Pérez Rubalcaba y Carmen Chacón para acordar la forma de proceder. El ministro de Justicia presentó un informe detallado de los fundamentos jurídicos en que se iba a basar la demanda de ilegalización. Era necesario convocar un pleno extraordinario que por primera vez en democracia se celebraría en el mes de agosto y, aunque hubo algunas reticencias entre los socialistas para dar la máxima celeridad a la tramitación, finalmente la convocatoria salió adelante. «Lo que había que hacer, ya está hecho» fue lo que me limité a declarar.

Tres días después, el 13 de agosto, se presentaba la propuesta de resolución que habría de votarse en el Congreso. El texto resumía los hechos más relevantes que mostraban la vinculación con ETA de Batasuna y sus antecedentes, la negativa a condenar el terrorismo, la concertación en una misma estrategia en la que la banda terrorista y sus organizaciones se repartían los papeles, y la sucesión de amenazas con las que Batasuna extendía la violencia y la coacción que ETA generaba en la sociedad y las instituciones. Mariano Rajoy coordinó las diferentes actuaciones del Gobierno y a él le correspondió la interlocución con los demás Grupos Parlamentarios para conseguir el máximo apoyo a la resolución parlamentaria.

El 26 de agosto se celebró el pleno del Congreso que iniciaba el camino de la ilegalización de las organizaciones políticas de ETA. Unos días antes, el magistrado Baltasar Garzón había decretado la suspensión de actividades de Batasuna en el marco de un procedimiento penal que se estaba instruyendo en la Audiencia Nacional. Cada

una de estas iniciativas tenía su propio ámbito, de modo que no entraban en colisión. La resolución en la que se solicitaba al Gobierno el inicio del procedimiento se aprobó con 295 votos a favor, 10 en contra y 29 abstenciones. CiU e Izquierda Unida se abstuvieron. El PNV votó en contra. Cuatro días después, el Consejo de Ministros tomó la decisión que el Parlamento le había pedido.

Las reacciones fueron muy positivas y venían a confirmar la evolución de la opinión pública hacia el fin de la tolerancia con la presencia impune de los cómplices políticos de ETA en las instituciones. Muchos análisis y comentarios destacaban que no se habían producido las reacciones de apoyo a Batasuna que unos esperaban y otros temían. Por el contrario, aquel verano había sido uno de los menos conflictivos de los últimos años. La sociedad vasca, que mejor que nadie sabía que ETA y Batasuna eran lo mismo, no parecía estar dispuesta a cumplir las sombrías predicciones que se habían extendido para poner en cuestión las razones y la eficacia del paso que habíamos dado.

Unos meses después, el 21 de marzo de 2003, el Tribunal Supremo declaró ilegales a Batasuna, Herri Batasuna y Euskal Herritarrok, y ordenó su disolución.

La sentencia fue recurrida ante el Tribunal Constitucional, que la ratificó y estableció una doctrina que daba una respuesta cumplida a las objeciones y dudas sobre la constitucionalidad de la medida que se habían expresado. Faltaba el recurso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que se veía como una instancia favorable a los detractores de la ley. Creo que lo que se esperaba del Tribunal Europeo no era sólo la anulación de la ilegalización, sino la descalificación del Estado en una iniciativa que comprometía al Legislativo, al Gobierno y a los tribunales. Los que hablaban de España como una democracia «de baja calidad» esperaban que Estrasburgo les diese la munición para mantener su diatriba contra el Estado de derecho. De nuevo estaban equivocados. El Tribunal Europeo consideró que la ilegalización respondía a «una necesidad social imperiosa». Con una interpretación que reforzaba aún más las causas de disolución de un partido que se habían definido en la ley, el tribunal reafirmaba su doctrina, según la cual no sólo el apoyo a la violencia terrorista justifica la ilegalización de un partido, sino también que éste proponga un programa incompatible con un régimen democrático de libertades. La sentencia del Tribunal de Estrasburgo avalaba al cien por cien la operación jurídica y política más compleja que se había llevado a cabo en España desde la Constitución. Con razón un portavoz del partido ilegalizado declaró que aquello era «un desastre» para la «izquierda abertzale».

Hoy han vuelto a una legalidad refinando su engaño. No han condenado el terrorismo ni lo han rechazado. No han reconocido la injusticia del daño que han causado y que ellos justificaron y jalearon desde las instituciones. Los mismos que actuaron de transmisores y beneficiarios del terror que sembraba ETA quieren presentarse como pacificadores. Lo ha permitido una desgraciada sentencia del Tribunal Constitucional que revoca lo decidido por el Tribunal Supremo. El Estado de derecho ha demostrado que puede legítimamente actuar contra sus enemigos. No debemos olvidar que los cómplices de ETA lo siguen siendo. Aquí no hay excusa para el olvido.

## **CAPÍTULO 9: IRAK**

Una decisión estratégica

Cuando Bill Clinton asumió la presidencia de Estados Unidos, fue especialmente explícito respecto a la amenaza que suponía Sadam Hussein para la paz y la seguridad. Poco tiempo después pudo comprobarlo. La noticia de que los servicios de inteligencia iraquíes pretendían aprovechar la presencia del ex presidente Bush a los actos que conmemoraban la liberación de Kuwait para asesinarle obligó a Clinton a actuar. Clinton denunció con claridad la existencia de un arsenal químico y biológico en Irak, el continuo incumplimiento de las obligaciones de desarme por parte de Sadam Hussein y su empeño en desarrollar capacidad nuclear. En su primera intervención ante los jefes de Estado Mayor y el Pentágono después de ser reelegido presidente, Clinton incluso llegó a sugerir la posibilidad de una intervención militar. Literalmente, sentenció: «La fuerza no puede ser la primera respuesta, pero a veces es la única respuesta».

Cinco años antes del 11-S, por tanto, Sadam Hussein ya era una preocupación estratégica de primer orden para Estados Unidos. Una preocupación en torno a la cual se fue construyendo un consenso político muy amplio entre demócratas y republicanos. Ese acuerdo se materializó en la Iraq Liberation Act, una ley aprobada por el Congreso en diciembre de 1998 y firmada por Bill Clinton que establece como política oficial de Estados Unidos la de «apoyar los esfuerzos para derrocar al régimen encabezado por Sadam Hussein y promover el surgimiento de un Gobierno democrático que lo sustituya». La ley comprometía la ayuda norteamericana a los grupos de oposición, incluido equipamiento militar, y preveía un tribunal de crímenes de guerra para enjuiciar a los dirigentes del régimen. No contemplaba la intervención militar directa, pero definía un acuerdo político muy amplio y sólido que cuatro años después sería la base para autorizar al presidente de Estados Unidos a utilizar la fuerza contra Sadam Hussein. La evolución de Sadam es la que va dando cuerpo a la doctrina, y el consenso cada vez es más amplio en las instituciones y entre la población estadounidense. Un consenso que se construye entre los dos partidos, que en buena medida es Clinton quien lo encabeza y que se prolonga con George W. Bush.

Aquel verano de 1998, Clinton me llamó para explicarme que la situación con Sadam era especialmente grave y que era necesario actuar. Me preguntó por nuestra posición en el caso de que se produjera una acción militar y, a la vista de la información que me dio, le contesté que le apoyaríamos. El año anterior, en la visita oficial que realicé a Washington, Clinton me había planteado formalmente la petición de apoyo a España para la intervención sobre objetivos del régimen iraquí. No me pidió compromisos militares, pero sí la disposición a prestar apoyo logístico, si fuera necesario, a las operaciones que se estaban planeando.

Le manifesté nuestra solidaridad porque me parecía que era la posición coherente ante la evolución de la situación en Irak y la existencia de un marco de obligaciones que se estaban incumpliendo de manera grave y reiterada. Muchos interpretaron que el endurecimiento de la posición de Clinton frente a Sadam y la expectativa del empleo de la fuerza formaban parte de una maniobra del presidente para desviar la atención del caso Lewinsky, que le había colocado en una situación política y personal muy delicada. No digo que algunos no vieran en aquello una útil coincidencia, pero era sólo eso y no una situación que Clinton hubiera forzado por razones de política interna.

El 17 de diciembre tuvo lugar un contundente ataque sobre objetivos iraquíes de interés militar. En su comparecencia para dar cuenta del ataque, Clinton no dejó lugar a dudas sobre su análisis de lo que estaba ocurriendo en Irak y de lo que había que hacer: «Si Sadam desafía al mundo y no somos capaces de responder, nos enfrentaremos a una amenaza mucho mayor en el futuro». Terminó con una afirmación inequívoca de lo que ocurriría si no se actuaba: «Sadam volverá a atacar a sus vecinos. Declarará la guerra

contra su propio pueblo. Y, quédense con mis palabras, Sadam desarrollará armas de destrucción masiva. Las desplegará y las usará».

La trayectoria de Sadam Hussein era una historia terrorífica. La represión contra los kurdos y chiíes de Irak respondía a un impulso verdaderamente genocida. El mundo lo había podido comprobar cuando se conoció que, en marzo de 1988, Sadam había utilizado armas químicas contra la población de Halabja, una localidad de población kurda fronteriza con Irán. Previamente, los bombardeos del ejército iraquí habían acorralado a los habitantes del pueblo para concentrarlos y así facilitar la diseminación de gases tóxicos. Murieron más de cinco mil hombres, mujeres y niños.

De la crueldad de Sadam Hussein sabían también sus adversarios y aquellos que perdían su favor. No sólo aspiraba a mantener y aumentar su arsenal destructivo, sino que seguía beneficiándose de las penalidades de su pueblo con la administración corrupta del Programa Petróleo por Alimentos que la ONU había autorizado para atenuar el efecto de las sanciones económicas que se habían impuesto al régimen. El régimen iraquí estaba especialmente activo en su intento de que se levantaran las sanciones. A mí me lo pidió personalmente el ministro de asuntos Exteriores Tariq Aziz cuando nos reunimos en Nueva York en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sadam era un factor de inestabilidad y un peligro para sus vecinos. Había mantenido una guerra de ocho años con Irán a un coste humano y económico devastador, había invadido Kuwait para anexionarlo como una nueva provincia de Irak, y había atacado a Israel y a Arabia Saudí.

Desde la comunidad internacional, se habían hecho y seguían haciéndose los mayores esfuerzos diplomáticos para desactivar la amenaza de Sadam y obligarle a cumplir las exigencias impuestas por la ONU. Después del alto el fuego de 1991, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había obligado a Irak a declarar todos sus arsenales y abrirlos a la inspección en el plazo de treinta días. Ocho años después, Sadam hacía imposible la labor de los inspectores, se negaba a facilitar información veraz o significativa sobre su capacidad armamentística y, según todos los informes de la misión de inspección de la ONU, ONUSCOM, retenía una considerable capacidad en medios químicos y bacteriológicos.

Cuando a finales de 2002 se aceleraron los acontecimientos que desembocarían en la intervención militar de norteamericanos y británicos, el ya ex presidente Clinton vino de visita a Madrid. Almorzamos juntos en la Moncloa. Recuerdo muy bien lo que me dijo: «La verdad es que no sabemos lo que pasa en Irak desde hace cinco años». Es decir, desde que Sadam Hussein había expulsado a los inspectores de la ONU. El reconocimiento era impresionante. Equivalía a admitir que el dictador de Irak y uno de los adversarios o enemigos más relevantes de Estados Unidos estaba literalmente fuera del control de la comunidad internacional.

## El marco legal y el entorno internacional

A finales de 2002 se negoció la que luego sería la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Desde el cese de las hostilidades de la guerra del Golfo once años antes, en 1991, ese mismo Consejo de Seguridad ya había aprobado otras dieciséis resoluciones. Todas imponían obligaciones claras y terminantes que se habían incumplido abiertamente: desde la obligación de declarar arsenales hasta la de facilitar el trabajo de los inspectores, pasando por la de destruir capacidad militar prohibida.

Durante esos años, Irak había sido objeto de acciones militares de contención y de castigo por parte de Estados Unidos y el Reino Unido. Dos tercios de su espacio aéreo estaban bajo control de estos dos países, que en distintos momentos decidieron la adopción de medidas de fuerza, en algunos casos muy intensas.

El incumplimiento sistemático de las resoluciones de la ONU por parte de Sadam parecía conducir inevitablemente hacia nuevas acciones militares para las que no se había exigido una legitimación internacional añadida al marco jurídico que ya existía. Sin embargo, a pesar de la evidencia de que su predecesor Bill Clinton había utilizado la fuerza militar cuando lo consideró necesario sin nuevas autorizaciones de las Naciones Unidas, George W. Bush no quiso hacerlo y decidió acudir al Consejo de Seguridad. Tomó esta decisión contra la opinión de algunos destacados miembros de su Gabinete que, no sin argumentos, alegaban el precedente de Clinton.

Echando la vista atrás, sin duda resulta bastante paradójico que el Bush al que ya entonces se le acusaba de «unilateralismo» decidiese trabajar dentro de las Naciones Unidas, mientras que Bill Clinton, oficialmente multilateralista, lo había considerado un trámite prescindible porque estaba convencido de contar con suficiente amparo legal, como parecían confirmar el silencio o la aprobación de la mayoría de los más destacados miembros de la comunidad internacional.

Bush lo estableció así en septiembre de 2002, cuando intervino ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. La víspera de su intervención me llamó para delantarme lo que iba a decir. Quería trabajar con las Naciones Unidas a partir de la constatación evidente del incumplimiento por parte de Sadam de las resoluciones que le afectaban. Hablé también con Blair de esta estrategia de implicación de las Naciones Unidas que, coincidíamos, era la correcta.

Liderada por Bush, la diplomacia estadounidense se puso a trabajar en las Naciones Unidas hasta alcanzar un consenso en torno al texto que se votaría como Resolución 1441 del Consejo de Seguridad aprobada el 8 de noviembre de 2002. En virtud de dicha resolución Irak debía presentar en el plazo de treinta días una «declaración cabal, exacta y completa de todos los aspectos de sus programas para el desarrollo de armas químicas, biológicas y nucleares, misiles balísticos y otros sistemas vectores». Cuatro meses después, en vez de hacer esa declaración, Irak pedía aclaraciones al consejo sobre su resolución y seguía obstaculizando arbitrariamente la labor de los técnicos de la OIEA y de UNMOVIC, la nueva misión de inspección de la ONU.

Pronto se desencadenó una ruidosa controversia jurídica sobre el alcance de la resolución y en qué medida ésta habilitaba para utilizar la fuerza contra el régimen de Sadam Hussein. Los argumentos a favor de esta interpretación —que yo compartía— tenían peso. Irak estaba técnicamente en guerra, la situación era de «alto el fuego» tras el cese de hostilidades de la guerra de 1991. En su resolución, el consejo actuaba en virtud del Capítulo VII de la Carta de la ONU que trata de las medias coactivas. La resolución recordaba que el consejo había autorizado a los Estados miembros a adoptar las «medidas necesarias» para forzar a Irak a cumplir las obligaciones de desarme impuestas en 1990 y todas las resoluciones posteriores, y advertía a aquel país de las «graves consecuencias» que se derivarían de un nuevo incumplimiento. El estado de guerra se había mantenido con diversas acciones militares de Estados Unidos y el Reino Unido, lo que venía a avalar la interpretación de que, en todo caso, la Resolución 1441 reforzaba una habilitación de la que esas dos potencias hacían uso en su responsabilidad de contención del régimen de Sadam.

La oposición a esta interpretación no ofrecía una explicación de por qué, con mayor cobertura de la ONU, era inaceptable lo que se venía aceptando hasta entonces

como una actuación legítima contra Sadam. Tampoco oí nunca a nadie ofrecer una explicación solvente de por qué era legítima la intervención en los Balcanes, sobre la que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no había producido resolución alguna, pero no lo era la posible intervención militar en Irak. Lo que algunos querían justificar como una intervención por razones humanitarias en el caso de los Balcanes sólo revelaba su doble moral y su insensibilidad ante un régimen que, entre otras brutalidades indescriptibles, había utilizado armas químicas contra su propia población civil e incurría en un permanente desprecio de sus obligaciones internacionales. Episodios posteriores, como la actuación occidental en Libia, en la que a mi juicio se fue más allá del marco legal establecido por el Consejo de Seguridad, ponen en evidencia el arbitrario rasero por el que se midió la actuación en Irak desde el punto de vista de la legalidad internacional y su interpretación y aplicación en la práctica.

En este clima, se planteó la conveniencia de buscar una nueva resolución del Consejo de Seguridad que actuara, si llegaba el caso, como desencadenante de la acción militar. El primer ministro británico Tony Blair y yo mismo aconsejamos esa iniciativa, no porque la considerásemos jurídicamente necesaria, sino porque parecía políticamente conveniente si con ello se ayudaba a ensanchar y fortalecer el consenso desde el que afrontar la crisis. Bush, de nuevo, aceptó volver al Consejo de Seguridad, en la confianza, compartida con Blair, de que, entre otros, México y Chile le apoyarían y de que Francia no utilizaría su veto. Se trataba de contar con una mayoría clara en el consejo, aun previendo el veto de Rusia y tal vez de Francia. París en ningún caso parecía dispuesto a apoyar la intervención, pero intentaría evitar el coste político de un veto a Estados Unidos en el consejo.

En realidad, que hubiera o no una nueva resolución parecía traer sin cuidado a los demás; a quienes importaba era a nosotros. Habían adoptado una postura de oposición a Estados Unidos y habían elegido este asunto, de una enorme gravedad, para poner en práctica algunas teorías sobre Europa como contrapoder de Estados Unidos o para buscar un factor de movilización política y callejera que reviviera la suerte política de una izquierda que se sentía perdedora histórica frente a los norteamericanos.

En España, el entonces líder de los socialistas, José Luis Rodríguez Zapatero, lo dejó muy claro cuando llegó a reconocer que no apoyaría la intervención aunque hubiera una nueva resolución de las Naciones Unidas. Las pretendidas insuficiencias jurídicas de nuestra posición eran en realidad una excusa para el combate político y la búsqueda de rédito electoral.

### Chirac, Schroeder y Putin

La discrepancia en Europa respecto a Irak no estribaba en el grado de peligrosidad o de amenaza que representaba Sadam Hussein para la seguridad y la paz mundiales. En contra de lo que tanto se ha dicho y repetido, tampoco se centraba en la existencia de armas de destrucción masiva. Lo primero no lo dudaba nadie, y lo segundo, casi nadie, en tanto en cuanto el propio Sadam Hussein había contribuido a hacernos creer que las tenía y en gran cantidad.

El verdadero motivo de la discrepancia europea eran las pretensiones de Francia y Alemania. Ambos países llegaron a la conclusión de que era el momento de romper amarras con Estados Unidos e inaugurar una nueva concepción de la defensa de los países europeos, más alejada del atlántico y todo lo que ello significa. Una concepción—y esto es clave—en la que España y otros países europeos no tendríamos mucho que decir y en la que nuestros intereses quedarían supeditados a los de los grandes, al autoproclamado núcleo de la «Europa europea». Ésa, y no otra, es la verdadera razón de la discrepancia europea sobre Irak.

Las motivaciones francesas quedaron muy claras cuando Chirac mandó callar a los países europeos que no estaban de acuerdo con la posición de Francia. En particular a Polonia, Hungría y la República Checa, a los que les advirtió que los europeos «de siempre» ya habían hecho bastante con aceptarlos en la Unión y que ahora lo que debían hacer era acatar lo que dijeran los franceses y los alemanes. En este grupo de países considerados «de segunda» se incluía también a otros, como Italia, Holanda, Portugal, Dinamarca y, por supuesto, España. Era una concepción muy poco integradora de Europa y la Unión Europea.

Chirac aprovechó la oportunidad de la crisis de Irak para asociar a Schroeder a una estrategia que se presentaba como pacifista. Y Schroeder se sumó, a pesar de lo que había dicho y prometido. Antes de las elecciones alemanas, en septiembre de 2002, el canciller alemán se había reunido con Bush y le había asegurado su apoyo a una eventual intervención en Irak. Lo curioso es que ese ofrecimiento se lo hizo a Bush sin que éste se lo pidiera. Bush le creyó, quizás por ese punto de ingenuidad que tenía en relación con Europa. Luego se sintió engañado y nunca lo olvidó.

En todo caso, la voz cantante la llevó Francia. Probablemente porque Alemania le había entregado el testigo a cambio de que Francia suscribiese la preeminencia de Alemania en la cuestión de la paridad dentro de la Unión Europea.

Fue entonces cuando Putin vio una oportunidad con la que nunca había soñado y se apresuró a aprovecharla. Lo que no había sido capaz de conseguir la antigua Unión Soviética —romper la solidaridad atlántica— se lo encontraba servido en bandeja, gracias a un enfrentamiento en el que la ira francesa recaía precisamente sobre los países que se habían liberado del dominio soviético.

Putin es un hombre pragmático que está convencido de que Rusia necesita una fuerte autoridad central. Se veía con la responsabilidad de recomponer internamente Rusia después del colapso de la URSS, restablecer la relación con las antiguas repúblicas soviéticas y contener la expansión de la OTAN para consolidar su primacía en ese espacio.

En abril de 2003, Putin, Schroeder y Chirac se fotografiaron juntos en una cumbre en San Petersburgo que llamaron los Diálogos de San Petersburgo, no sé si en referencia a la obra de De Maistre, que tan útil les debió de resultar. La imagen del canciller alemán unido al presidente ruso ante la presencia de Chirac en un asunto clave sobre el debate de seguridad europeo tuvo los efectos que se podían esperar en aquellos países que, muy conscientes de un pasado todavía próximo, habían buscado en la OTAN la protección del marco occidental de defensa antes incluso de aspirar al ingreso en la Unión Europea.

La cuestión era qué íbamos a hacer los demás. Y los demás— no todos, pero sí muchos—decidimos que no íbamos a aceptar que nadie se arrogara el derecho a decidir la posición del resto de los países y, mucho menos, si esa posición no era conveniente a nuestros intereses.

La posición de España ante la cuestión de Irak era una continuación lógica—no digo que necesaria—del papel que nos habíamos ganado en la Unión, un papel que todavía no había calado en todas partes. En España seguía muy extendida la idea de que cualquier cosa que viniera de «Europa», como suele decirse, era de por sí positiva y buena para España. Esto era probablemente la consecuencia de la Transición y del importante papel desempeñado por Europa en nuestra apertura a la democracia y nuestra posterior consolidación económica. Eso hacía prácticamente imposible oponerse o plantear una posición propia. Y, ni mucho menos, alternativa.

Yo no estaba dispuesto a aceptar esa dinámica. Lo importante para mí era preservar y hacer respetar los intereses de España. Por eso, cuando Francia y Alemania

decidieron hacer pública una declaración sobre la cuestión de Irak sin contar con el criterio o la opinión del resto de los países de la Unión, mi respuesta fue decir «no». No, ningún país europeo, por fuerte o poderoso que sea, puede arrogarse el derecho a hablar en nombre de los demás. En esa posición yo no estaba solo, ni muchísimo menos.

Un grupo de países que no aceptábamos las pretensiones hegemónicas de Francia y Alemania, y que no queríamos que se produjera una grave quiebra en la relación atlántica, nos planteamos la posibilidad de hacer una declaración política pública para explicar nuestra posición. A sugerencia y petición del periódico *The Wall Street Journal*, aquella declaración se convirtió finalmente en un artículo titulado «United We Stand». Yo fui el ponente del texto, que circuló entre los Gobiernos europeos, y que inicialmente suscribimos ocho primeros ministros o presidentes: los de Italia, el Reino Unido, Dinamarca, Hungría, Polonia, Chequia, Portugal y España. Una vez publicado, fuimos recibiendo nuevas adhesiones. Al final, de los veinticinco Estados que entonces formaban la Unión Europea, dieciocho apoyaron el texto.

Como era de prever, nuestra iniciativa agudizaría las discrepancias internas en la medida en que Chirac pretendía lisa y llanamente que los nuevos Estados candidatos de la Europa central y del Este simplemente se callaran. Recuerdo bien la comida que mantuvimos con los candidatos en Bruselas el 21 de marzo, durante el Consejo Europeo de primavera. No se los había invitado al consejo por presiones de Francia. Las caras de Chirac y Schroeder lo decían todo.

En lo que afecta a España, tuve la oportunidad de decidir si nuestro país continuaba con una política de complacencia ante el núcleo de lo que se autodenominaba la «Europa europea » o si, por el contrario, dejaba de jugar a ese juego y enfocaba la política exterior tal y como yo creía que era más conveniente a sus intereses. Tuve la oportunidad y tomé una decisión. Eso supuso someter al país a un proceso de cambio y aceleración muy profundo. Lo habíamos hecho con el euro y ahora tocaba hacerlo en relación con la posición de España en Europa y en el mundo. No iba a ser fácil.

## **CAPÍTULO 10: MIS DIARIOS DEL 11-M**

### **Diarios**

#### *1 de marzo*

Es el primer día en el que voy a participar en la campaña de las elecciones generales.

Antes por la mañana cumplo el compromiso de visitar el Instituto Superior de la Moda. Allí, junto a Covadonga O'Shea, encuentro a Mariano Puig, al presidente de Mango, a Loewe y otros.

Luego, acto en Tomelloso. Ahí me ha enviado «el mando ». Voy a gusto, aunque hay gente que no entiende nada. Gran calor y recibimiento popular. Digo que no quiero homenajes, quiero mayorías. Mi preocupación por la marcha general de las cosas aumenta.



13 de marzo

Sábado por la mañana. Sigo con la situación. Vendrá a almorzar Rajoy. Ahora espero a Acebes. Todos los de casa, como siempre, maravillosos.

Hoy sábado: reunión con Ángel Acebes. Conversación con J. Dezcallar.\*

Había encargado personalmente un informe a Jorge Dezcallar, director del CNI, con su análisis sobre el atentado y la cuestión de la autoría. El día 13 Dezcallar me lo hace llegar. Se trata de un informe personal, no clasificado. Después de una serie de consideraciones, como conclusión, el informe dice textualmente lo siguiente: «No estamos en condiciones de respaldar o rechazar ninguna de las dos grandes alternativas en presencia. Ni antes ni después del atentado se ha detectado absolutamente nada ni dentro ni fuera de España que pudiera indicar una preparación o satisfacción por lo que ha ocurrido. El silencio es total, como atestiguan todos los contactos mantenidos con los servicios de Inteligencia de nuestro entorno o el mundo árabe. Nadie ha detectado nada, ni antes ni después (y eso que la NSA de Estados Unidos lleva veinticuatro horas dedicada a este tema con la máxima prioridad)».

13 de abril

A las 8.30, Zapatero. No sé qué interés tenía en la entrevista. Le hago alguna consideración sobre personas: Ara, Carnero, Arias y otros. Le hablo del CNI, de terrorismo, de seguridad, de Irak, de la Guardia Civil. Es de suponer que no me haga caso.

Paco González, del BBVA, viene a darme un abrazo, y se lo agradezco.

Entrevista con la Fox, que da aún más juego que la de *The Times*. Sigo sin leer la prensa española.

Consejo de Ministros. Sobriedad y agradecimientos.

Voy a Quintos de Mora a recoger. Echaré de menos la casa del campo. He sido feliz aquí. Todo el personal espera y comemos juntos unos huevos con migas que Nati, el jefe de guardas, ha preparado. Buenas personas.

Regreso a Madrid y activo la mudanza. Acabo el día extenuado. Ayer fue el último día que dormimos en la Moncloa; hoy ya lo hacemos en la nueva casa.

También despedida de la Comisión de Secretarios y Subsecretarios. Palabras afectuosas y bandeja firmada. Han hecho un buen trabajo y hay gente muy preparada.

Paso por buena parte de los despachos de la Moncloa de despedida. Sigo los trabajos de la casa.

Investidura. Discurso de Zapatero *en un tono de Zapatero* del que ya se ve el fondo: diálogo, más diálogo, sólo diálogo, frente a mi prepotencia y autoritarismo. Abre todos los problemas sin cerrar ninguno: reforma constitucional, reforma de los Estatutos, retroceso antiterrorista. Actitud clara de intentar aislar al PP: el todos contra el PP. De economía no habla; matrimonio homosexual, igualdad, etc. Vuelco exterior. No se cita la retirada de las tropas de Irak.

A muchos gustará este discurso, que denota la ausencia de programa y de proyecto; aquí no importa lo que se piense, sino el talante. Ésta es la nueva majadería de lo progre correcto. Rajoy hace un buen discurso. Luego me voy.

Por la mañana, después de oír a Zapatero, me fui a Génova y vacié el despacho. Me fui silenciosamente. Me dedico a las cosas de la casa.

Voy a la votación. Zapatero es presidente de Gobierno con el apoyo de comunistas e independentistas, para afrontar una política:

a) que va a revisar el consenso antiterrorista,

- b) que va a la reforma institucional,
- c) que va a congelar la de educación,
- d) que va a anular el Plan Hidrológico Nacional,
- e) que va a cambiar la política exterior y que amenaza la economía.

El peor escenario posible.

Almuerzo en Casa Ciriaco con los del gabinete. El Rey llama a dar un abrazo.